

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya podido practicar por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior los destinatarios del acto o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en las oficinas municipales en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para el conocimiento íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Expediente	Nombre/Razón Social	Procedimiento
77/2009	Kamal Kahlaoui	Notificación de resolución sancionador en materia de tráfico
85/2009	M ^a Lourdes Muñoz Sánchez	Notificación inicio sancionador en materia de tráfico
90/2009	Vicente Rojas Villajos	Notificación inicio sancionador en materia de tráfico
94/2009	Carlos Eduardo Murillo Laguna	Notificación inicio sancionador en materia de tráfico.
101/2009	Israel González Fernández	Notificación inicio sancionador en materia de tráfico
105/2009	A.C.P 2010 S.L	Notificación inicio sancionador en materia de tráfico.
107/2009	Francisco Javier Morcillo Plaza	Notificación inicio sancionador en materia de tráfico.

Las Ventas con Peña Aguilera 5 de marzo de 2010.-El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.
N.º I.- 2638